

DISPOSICIÓN N° 149/2024.
NEUQUÉN, 27 DE JUNIO DE 2024.-

VISTO:

El Expediente OE- N° 2733-R-2024, Ordenanza N° 14.687; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14.687 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaria de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

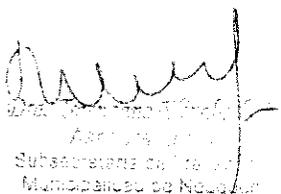
Que el artículo 3º) de la Ordenanza precitada, establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

Que a su vez en su artículo 5º) manifiesta, que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la Autoridad de Aplicación, por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.

Que mediante Disposición N° 183/2023 de fecha 26 de Octubre de 2023 se estableció que el Taxi identificado en el Interno N° 687 designado en Parada N° 21 ubicada en Hospital Regional Heller, Licencia Comercial N° 050231, quedó a cargo de la Sra. Emilce Adriana Ramírez Martínez DNI 24.157.512 en carácter de Administradora Judicial conforme a su designación en autos caratulados "PRIETO MENESES MANUEL JESÚS ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541327/20.

Que en ese marco, corresponde aludir que a través de la Disposición 127/2024 de fecha 08 de Mayo del 2024, se procedió a la renovación de la licencia de Taxi precitada, Licencia Comercial N° 050231, a favor de la Sra. Rodríguez Martínez Emilce Adriana DNI N° 24.157.512.

Que respecto a la Disposición referida, cabe esclarecer que por un error involuntario se omitió en su artículo 1º) que la renovación de la licencia de taxi N° 687, correspondiente a la Licencia Comercial N° 050231, designada en parada N° 21 ubicada en Hospital Regional Heller; a favor de la Sra. RODRIGUEZ MARTINEZ EMILCE ADRIANA D.N.I. N° 24.157.512, correspondía en carácter de Administradora Judicial conforme a designación en autos caratulados: "PRIETO MENESES MANUEL JESÚS ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541327/20.


Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

